



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0240-2016-UNAM**

Moquegua, 29 de Agosto de 2016

VISTOS, el Informe N° 0171-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 22 de Agosto de 2016, Oficio N° 0353-2016-VIPAC-CO/UNAM de 22 de Agosto de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 0171-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 22 de Agosto de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación del Sr. JULIO CESAR VENTURA GALARZA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 0353-2016-VIPAC-CO/UNAM de 22 de Agosto de 2016, el Vicepresidente Académico UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Agosto de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado Sr. Julio Cesar Ventura Galarza;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Agosto de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL al egresado: JULIO CESAR VENTURA GALARZA con Código 2009302024.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
SEGE - UGT
Interesado
Arch. (2)



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 171-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : Remito documentos para conferir Grado de Bachiller.

REFERENCIA : SOLICITUD S/N de fecha 18/08/2016

FECHA : Moquegua, 22 de agosto del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
22 AGO 2016
Hora 14:47 N° Reg. 3242
Firma [Signature] Folio 2+1 carpeta

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia presentado por **JULIO CESAR VENTURA GALARZA** egresado en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, presenta documentación correspondiente para obtener su Grado de Bachiller.

Por lo mismo, cumpliendo con los requisitos que prevee el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; Solicito a usted se derive el presente documento para su aprobación y autorización en Sesión de Comisión Organizadora confiriendo el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al alumno egresado **JULIO CESAR VENTURA GALARZA**, asimismo la correspondiente emisión del Diploma que lo acredite; Para tal fin se adjunta la carpeta de graduación con documentos originales que consta de catorce (14) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



[Signature]
MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
DIRECTOR DE LA EPIA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: 22 AGO. 2016 Prov. N° 3242
Folios: 2+1 file Pasa a: Presidencia
Para: Su procesamiento



EEP/DEPIA,
SCO/Sec.
C.C.: ARCHIVO



23 AGO, 2016

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

HORA: 4:00 pm Nº REG: 10992

FOLIOS: - 3 + 1 FILE

Moquegua, 23 de agosto de 2016

COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

RECIBIDO

23 AGO 2016

Hora: 3:32 pm Nº Reg: 5946

Firma: *[Signature]* Folio: 3 + 1 FILE

OFICIO N° 0353 – 2016 – VIPAC - CO/UNAM

SEÑOR:
 Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Presente.-

ASUNTO : TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DEL SR. JULIO CESAR VENTURA GALARZA

REFERENCIA : INFORME N° 0171-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. Julio Cesar Ventura Galarza, identificado con DNI N° 45425055, Código de Matrícula N° 2009302024, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 0036 los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
 Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
 VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

Adjunto (02) folios + 01 file

ME EJ / VIPAC
 Lmr m/Sec.
 C.c. = Archivo

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 5946

Folios: 3 + 1 FILE Pase a: 56

Fecha: 23 AGO, 2016 Para: Sesión de

(COMISIÓN ORGANIZADORA)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 PRESIDENTE